



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD - 80861 - 13 - 2026

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2026

HOJA No 1 DE 2

"Por la cual se aprueba una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 y una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento"

**EL GERENTE DEPARTAMENTAL DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA EN EL
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Organizacional No. OGZ-862-2024 del 16 de abril de 2024 el Contralor General de la República delegó en los Gerentes Departamentales la facultad de suscribir contratos con el objeto de garantizar el funcionamiento de las Gerencias Departamentales.

Que el Gerente Departamental en el Putumayo suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 02 del 28 de marzo de 2026 con la Empresa **SERVISOLUTIONS S&S SAS**, NIT. 901.147.018-2, con el objeto de recibir el servicio de aseo y cafetería integral para las instalaciones donde funciona la Contraloría General de la República - Gerencia Departamental Colegiada Putumayo, localizadas Calle 8 No. 6-27 Barrio Centro de la ciudad de Mocoa, durante el periodo del 16 de abril al 31 de diciembre de 2026.

Que como garantía de cumplimiento se pactó en el contrato la constitución a costas del Contratista y a favor de la Contraloría General de la República de una póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 y una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, expedidas por una entidad bancaria o entidad aseguradora legalmente establecida en el país.

Que la Empresa **SERVISOLUTIONS S&S SAS**, constituyó a favor de la Contraloría General de la República la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 No. 11-46-101109517 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S. A.**, NIT. 860.009.578-6 y la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 11-54-101011113 expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S. A.**, NIT. 860.009.578-6, las cuales si cumplen con las especificaciones establecidas en el contrato y deberán ser aprobadas para continuar con la ejecución del mismo.

RESUELVE:



RESOLUCIÓN ORDINARIA

NUMERO: ORD - 80861 - 13 - 2026

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2026

HOJA No 2 DE 2

Artículo primero: Aprobar en todas sus partes la póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal decreto 1082 de 2015 No. 11-46-101109517 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, cuyo objeto es amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 02 del 28 de marzo de 2026 suscrito entre la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Putumayo y la Empresa SERVISOLUTIONS S&S SAS, NIT. 901.147.018-2.

Artículo segundo: Aprobar en todas sus partes la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento No. 11-54-101011113 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S. A., NIT. 860.009.578-6, cuyo objeto es amparar la responsabilidad civil ocasionada por daños a bienes de terceros y que ocurran en la conexión directa durante la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 02 del 28 de marzo de 2026 suscrito entre la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada Putumayo y la Empresa SERVISOLUTIONS S&S SAS, NIT. 901.147.018-2.

Artículo tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase,

Dada en Mocoa - Putumayo, a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



CARLOS ANDRES BONILLA ZAMBRANO
Gerente Departamental
Gerencia Departamental Colegiada Putumayo